



**Mi Universidad**

**CUADRO SINOPTICO**

*Alumno: Carlos Eduardo Magaña Osorio*

*Unidad II Teorías o enfoques teóricos sobre las administraciones pública*

*2do Parcial*

*Teoría de la administración*

*Profesora: Mabel Domínguez Aguilar*

*Licenciatura en enfermería*

*Maestría en administración en servicios de salud*

*I Er Cuatrimestre*

*Villahermosa Tabasco, 15 de octubre del 2022*

TEORIAS O ENFOQUES TEORICOS SOBRE LA S  
ADMINISTRACION PUBLICA

IDEAS GENERALES  
DE LA  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

\*El hombre es un ser social por su naturaleza, y esta verdad esta tan demostrada, atendida su simple organización, que no puede considerársele aislado de sus semejantes, sin suponerlo en el estado más violento.

Para ello, pues, debieron establecerse algunas reglas, que la experiencia y los progresos del entendimiento han ido perfeccionando; y he ahí lo que se llama ciencia administrativa, a saber, aquella que establece las relaciones entre la sociedad y los administrados, y los medios de conservar esas mismas relaciones por la acción de la autoridad pública sobre las personas y propiedades en todo lo que interesa al orden social, llevando siempre en consonancia el interés público con el privado.

Era preciso, pues, que la sociedad determinase primeramente las condiciones generales según las cuales ella fuese regida, y que organizase la autoridad encargada de hacerlas ejecutar, antes de establecer las condiciones de interés privado, y de sancionar las penas para la infracción de estas dos clases de condiciones, fijando a la vez las formas según las cuales serían impuestas esas penas.

La administración pública general es la autoridad común que en todo territorio del Estado tiene la ejecución de las leyes, cuya atribución constituye su carácter esencial. Las administraciones especiales, al contrario, son brazos de la administración pública, y no tienen sino una sola dirección propia y determinada

CONCEPTO DE LA  
ADMINISTRACION  
PUBLICA

La Administración Pública comprende el conjunto de órganos del sector público conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado, la cual viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo.

La administración pública es un campo disciplinario y profesional, vivo y actuante; es un elemento indisoluble del Estado y es la herramienta fundamental con que cuentan los gobiernos para lograr incidir en un equilibrio social más justo.

**CARACTERÍSTICAS  
DE LA  
ADMINISTRACIÓN**

**Enfoques de administración pública**

Si bien, de manera general, las respuestas a las preguntas qué es la administración pública las organizaciones formales del sector público y la actividad que realizan y cuál es su propósito lograr los fines del Estado son comúnmente aceptadas, la respuesta a cómo la administración pública debe actuar para lograr sus objetivos es materia de discusión permanente entre académicos y profesionales.

Los enfoques de la administración pública más influyentes se han creado y difundido en función de necesidades y condiciones relacionadas con los cambios en el rol del Estado de salud finales del siglo XIX a la actualidad. Así, el paso del Estado gendarme al Estado interventor o benefactor y, más recientemente, al Estado regulador, ha requerido de diferentes herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas para entender, analizar y prescribir el funcionamiento de la administración pública.

**Administración pública clásica**

Se puede representar a la administración pública como una estructura vertical, centralizada y legalista que debe responder a los intereses de los ciudadanos de manera uniforme, tratándolos como sujetos pasivos.

La administración pública debe ser imparcial, impersonal, profesional, despolitizada y meritocracia.

**Nueva gestión pública**

La administración pública se puede representar como una estructura horizontal y descentralizada, competitiva y flexible, la cual debe responder a los intereses de los ciudadanos de manera diferenciada tratándolos como clientes.

**TEORIAS O ENFOQUES TEORICOS SOBRE LA S  
ADMINISTRACION PUBLICA**

**LA  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA Y EL  
ESTADO**

Los centros o institutos de Administración Pública tienen por finalidad el mejoramiento de la capacidad de gobierno, adiestrando a individuos con capacidad administrativa y personal, para que planifiquen y gerencien los servicios públicos nacionales, regionales y locales; así como el perfeccionamiento de los conocimientos e instalaciones que contribuyan a ese fin.

El profesional del gobierno constituye un apoyo fundamental a la administración pública, ya que su formación en ciencias y técnicas de gobierno lo convierten en un soporte de la calidad de la gestión gubernamental, a lo que se suma el manejo de los elementos teóricos de la academia y los beneficios derivados del olfato del político de oficio, lo cual ha de cambiar la forma de hacer política.

Las organizaciones civiles, los partidos políticos y los grupos de presión son hoy en día cada vez más participativos e interactúan con estructuras políticas complejas, en un contexto de operación en flujo constante. La profundización de la democracia parece ser una meta posible.

**POLÍTICAS  
PÚBLICAS**

Las Políticas Públicas y la reforma del Estado En México, el enfoque disciplinario de Políticas Públicas es producto del cambio de rumbo registrado en los ochenta, a fin de a establecer en el país los postulados del “Consenso de Washington” firmado por las potencias mundiales encabezadas por Estados Unidos e Inglaterra durante los ochenta y que significaron en América Latina el fin del modelo de desarrollo conocido como del Estado de bienestar o Estado social de derecho, y pasar a uno llamado Estado regulador o neoliberal.

Por su parte, Luis F. Aguilar, en su estudio introductorio al tomo uno de su antología de políticas públicas (El estudio de las políticas públicas) identifica el momento por el que está pasando el país a finales de los ochenta y principio de los noventa, como uno de democratización basado en un achicamiento del Estado y la búsqueda de la racionalidad.

El propio Aguilar reconoce en su segundo estudio introductorio aparecido en La hechura de las políticas que la disciplina de las políticas públicas apareció de hecho en un contexto en el que el Estado benefactor estaba en su punto más álgido de legitimidad.

TEORIAS O ENFOQUES TEORICOS SOBRE LA S  
ADMINISTRACION PUBLICA

**POLITICAS  
PUBLICAS**

El primer punto de encuentro entre la disciplina de las ciencias políticas y la teoría de la justicia social planteada por John Rawls está en ese punto precisamente, en su carácter normativo que intenta de aterrizar en lo prescriptivo para mejorar las políticas en su contenido.

Las políticas públicas que se piensen y se diseñen en México, aparte de ser racionales, deben tener un plus valor: justicia social. Estamos en una nueva coyuntura, la de la crisis del Estado neoliberal, en la que filosofía, ciencia y “políticas” pueden ir de la mano.

La teoría política de Rawls es esencialmente operativa, desprovista de premisas filosóficas con intenciones de totalización de la realidad, es sólo la defensa de un procedimiento para llegar a acuerdos básicos mediante la liberalización pública.

**GESTION  
PUBLICA**

El carácter de las instituciones políticas, y en general de sus organizaciones, en tanto sistemas de reglas y estructuras de significado, desempeñan un papel esencial en la construcción e instauración de una cultura de la gerencia pública en los sistemas políticos contemporáneos.

La identidad necesaria para arraigar la Nueva Gestión Pública debe estar dirigida a crear marcos institucionales donde la cultura de la responsabilidad, la transparencia y la apertura democrática sea el principal eje para la consolidación de estructuras organizacionales y políticas más sólidas y coherentes con esos valores y principios.

De la Nueva Gestión Pública a un enfoque de Gobernanza La NGP enfatiza las ventajas de promover una administración pública orientada a resultados y en la creación de valor público, a diferencia de la orientación tradicional que hace hincapié en los procedimientos y los procesos de gestión. La construcción de una administración pública dirigida a resultados es uno de los pilares esenciales de la reforma del Estado.